

Versión estenográfica de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejeros, voy a pasar lista. Les solicito que por favor se incorporen a la mesa.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha. Suplente, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 11 de 18 académicos. Tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián.

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando. Aquí estaba.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Se salió.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay nueve estudiantes, tenemos quorum.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

La propuesta de Orden del Día es: Ratificación de los Comités de Resolución de Apelaciones de las Convocatorias. Y yo agregaría ahí, yo sé que no se puede, pero es urgente, y es lo que tiene que ver con los procesos electorales abiertos, en particular el proceso de la elección de la Rectoría, es derivado de eso.

Quienes estén a favor de aprobar este Orden del Día favor de levantar su voto. Son 19 votos a favor. En contra. Cero votos. Abstenciones. Tres abstenciones.

Estamos en otra sesión, estamos en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria. Les quisiera informar lo siguiente. Tenemos dos procesos electorales abiertos, que es el de elección de vacantes del Consejo Universitario y el proceso de elección de la Rectoría. En lo que tiene que ver con los órganos electorales para las vacantes del Consejo Universitario, aquí contamos con el Comité de Resolución de Apelaciones.

¿Cuál es el problema? La convocatoria aprobada dice que el Comité de Resolución de Apelaciones deberá de estar conformado por un académico por colegio, un estudiante por colegio y tres representantes administrativos. No se han presentado quienes resultaron insaculados ni para el Comité de Impugnaciones ni para el Comité de Resolución de Apelaciones.

Recuerdan que en la sesión anterior yo les solicité un acuerdo complementario a la convocatoria, en donde se les iba a hacer un último exhorto para después proceder con lo que marca la convocatoria en términos de las sanciones. Se mandaron correos y no han venido el día de hoy. Por ejemplo, para cubrir las vacantes del Consejo sí tenemos los órganos electorales, sin embargo, el Colegio Electoral envió una nota donde dice que solamente se registraron tres fórmulas, y ponen a consideración del Pleno hacer una ampliación de las

fechas para llevar a cabo el proceso de elección de consejeros universitarios. Ese es, digamos, el proceso sencillo.

El proceso difícil es que no tenemos Comité de Impugnaciones y no hay Comité de Resolución de Apelaciones, solamente se presentaron dos profesores, el profesor Emiliano García Canal y otro profesor que no recuerdo el nombre, perdonen el desatino. Entonces el problema que hay es que estamos en el riesgo de que no haya elección de Rectoría, no hay órganos electorales conformados. Aquí está el Comité de Resolución de Apelaciones, que es el que yo solicitaría su ratificación.

El Reglamento en Materia Electoral menciona que deberán de ser ratificados por el Pleno, y dice cómo deberán de ser conformados, sin embargo, no marca una obligatoriedad de que deban de estar conformados necesariamente por estudiantes o por académicos o por administrativos, es decir, no hay un candado que impida que sesionen en la ausencia de la representación de alguno de los sectores. Yo solicitaría la palabra a alguien del Comité de Resolución de Apelaciones, por favor. Y les pediría que se presenten.

PROFA. MA. DOLORES LÓPEZ ONTIVEROS. -

Buenas tardes. Somos parte de la Comité de Resolución de Apelaciones de las vacantes del Consejo Universitario, fuimos insaculados, y nos hemos presentado tres profesores, dos administrativos y no hay llegado el estudiante. Y nada más queremos informarles que desde que fuimos convocados nos hemos reunido el 19 de noviembre, el 25 de noviembre, el 2 de diciembre y el día de hoy.

Voy a pasar a presentarles a mis compañeros, el profesor Carlos Pérez Murphy, académico; la compañera María del Pilar Gutiérrez Ruiz, administrativa; la compañera profesora Diana Sánchez Benítez; el compañero profesor Luis Manuel Fuentes Rivero; y una servidora, María Dolores López Ontiveros.

Nosotros hemos estado dispuestos a trabajar, estamos conscientes del trabajo que tendríamos que hacer, y lamentamos que los demás órganos no se hayan conformado aún, pero de nuestra parte ratificar que estamos dispuestos a colaborar en este trabajo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísima gracias. Les recuerdo, el periodo para registro terminó la semana pasada, el 27, el 29 se debieron de haber publicado los resultados de las candidaturas y actualmente estamos en el periodo de impugnaciones.

Igual, para el Comité de Impugnaciones sí se han estado presentando, pero nuevamente falta la presencia de un estudiante. Quienes se han presentado son: Araujo Galindo María Dolores, García Pérez Luz Amalia, López López Margarita, Ventura Ramírez Nancy, Ramírez Raya Silvia Donají y Bertrand Noh Cih Lenin. Ese es el Comité de Impugnaciones, es el que sí ha estado trabajando.

El Reglamento en Materia Electoral dice que el Comité de Resolución de Apelaciones deberá de ser ratificado por el Pleno, no impide que consejeros universitarios se incorporen al Comité de Resolución de Apelaciones, sí dice que los órganos son autónomos, independientes y que deben de evitar la interferencia del Consejo Universitario, pero aquí está lo del Comité de Resolución de Apelaciones.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

En efecto, quien norma la conformación de estos Comités es el Reglamento en Materia Electoral y en efecto el artículo, es el ciento y algo, pero quizás les voy a decir mal el nombre, que tanto su conformación como su integración tendrán que ser acordadas y ratificadas en el Pleno.

¿Eso qué quiere decir? Que no es excluyente de que habemos consejeros, es decir, podríamos conformar un Comité de Resolución de Apelaciones con consejeros, porque el Pleno ratifica y confirma su conformación en tanto en el Reglamento así está.

Ahora, sí hay un problema y sí hay una cuestión, porque ya acordamos en la convocatoria que su conformación sería de tres académicos, uno de cada colegio, tres estudiantes, uno de cada colegio, y tres administrativos, pero no lo hemos ratificado en tanto que no hemos tenido la presencia de las personas. Y entonces esa una posibilidad, que se pueda abrir, porque el proceso de insaculación ha sido un poco tortuoso, es difícil. La realidad es que a pesar de que son insaculados en tanto que no hay una real obligación, nada que amarre a las personas a venir y estar, pues simplemente no vienen o cuando vienen no quieren estar.

Es algo que evidentemente que yo creo que en específico la Comisión de Asuntos Legislativos tendría que revisar el Reglamento en Materia Electoral y pensar esta situación, porque es algo que se presenta elección tras elección tras elección, y todo el tiempo se está viviendo este problema.

Es eso, poner en la mesa la posibilidad en tanto que uno de los Comités de Resolución de Apelaciones, tengo entendido, no vino y sigue sin estar nadie, confirmarlo de esa manera.

Ahora, sí vale la pena decir lo siguiente, el Comité de Resolución de Apelaciones no entra hasta que el Comité de Impugnaciones tenga un resolutivo, es decir, no va a trabajar en sí en forma, o sea, tiene que estar instalado y ratificado previo a que eso suceda, sí, pero su trabajo no empieza hasta que haya una impugnación y en su caso una apelación a una impugnación. También es de pensar esa situación que es la que estamos viviendo en la Comisión de Organización para poder convocar a los órganos electorales.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera mencionar como información adicional que estamos sujetos al cronograma aprobado. Lo primero que solicitaría yo al Pleno es que ratifiquemos la conformación del Comité de Resolución de Apelaciones, integrado por los aquí presentes que ya dieron sus nombres: Dolores, el profesor Pérez Murphy, Pilar, Carlos, Diana y Luis Manuel.

¿Hay alguna observación en términos de la incorporación de alguien? O yo propongo que ratifiquemos a este Comité de Resolución de Apelaciones así como está, y que son los que se encargarían de continuar con el proceso electoral para cubrir las vacantes existentes en el Pleno del Consejo Universitario.

Lo primero sería ratificar el Comité. Quienes estén a favor de ratificar este Comité de Resolución de Apelaciones favor de levantar su voto. Son 19 votos.

En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Queda ratificado el Comité de Resolución de Apelaciones con 19 votos a favor, cero en contra y una abstención. Muchísimas gracias. Eso quiere decir que ya los podríamos instalar.

La parte difícil. Solamente se presentaron tres fórmulas, una por Casa Libertad, una por plantel Del Valle y otra de Centro Histórico. El Colegio Electoral hace una sugerencia de modificar el calendario. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de tener una mayor participación. Es eso, o que siga el proceso de elecciones para elegir esas tres fórmulas nada más y simplemente el proceso termina en febrero, creo.

Entonces son dos opciones que sería ampliar las fechas. No las traigo aquí en la mesa, pero hay una propuesta en concreto y que necesito que la trabajemos. Lo que tiene que ver con el proceso de elección de la Rectoría es que no se presentó nadie para Impugnaciones, solamente se presentaron dos para Resolución de Apelaciones, y quienes sí se presentaron por insaculación fueron los del Colegio Electoral. Sin embargo, el día de ayer entregaron un documento a la Comisión de Organización y que voy a dar lectura.

“Ciudad de México, 4 de diciembre de 2019.

“Maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, secretario técnico.

“Estimado profesor, los abajo firmantes insaculados y voluntarios para conformar el Colegio Electoral para la elección de rector o rectora para el periodo 2020-2024 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, manifestamos no estar legalmente instalados y constituidos como órgano electoral por la Comisión de Organización por las siguientes violaciones a la convocatoria.

“1. La lista oficial de integrantes voluntarios e insaculados (artículo 27) para conformar el Colegio Electoral, se desconoce, pues no se publicó (artículo 45). De lo anterior se deduce que no se puede definir el quórum legal para sesionar”. Voy a dar lectura y luego hago precisiones.

“2. La Comisión de Organización no atendió los numerales VI, V, XI y X del artículo 34”, supongo yo que de la convocatoria.

“3. No se solicitó a los miembros insaculados y voluntarios la firma de responsabilidades por parte de la Comisión de Organización como lo establece el artículo 38.

“4. No se cumplieron las condiciones manifestadas en el apartado tres del artículo 39”, y aquí traigo la convocatoria.

“5. La Comisión de Organización no atendió lo manifestado en el artículo 44.

“6. La Comisión de Organización no convocó a los abajo firmantes para la fecha establecida en la convocatoria, la cita fue para el 27 de noviembre vía correo electrónico y atendida únicamente por el relator de dicha comisión.

“Con base en lo anterior, se solicita a la Comisión de Organización que subsane las omisiones citadas en el presente documento para el ejercicio legal del Colegio Electoral para la elección de rector o rectora para el periodo 2020-2024 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En tanto esto no ocurra y seamos comunicados oficialmente, los integrantes no se reunirán con propósitos oficiales de atender a la convocatoria. Se nombra como representante del citado grupo al doctor Fernando Ramírez Alatraste, académico del plantel Del Valle.

“Quedamos atentos a su pronta respuesta”. Fernando Ramírez Alatraste, firma. David Eduardo Nares Rodríguez, firma; Teresa Velasco San Juan, no tiene

firma; Carlos Omar García Morales, firma; Isaías López Morales, firma; Marcos López Suárez, firma; y Gloria Zaldívar Vallejo, firma.

El panorama no deja de ser más que desolador, y lo que sí quiero decir es que el día de la instalación el Reglamento dice que en ausencia del secretario técnico, el relator cubrirá las funciones y fue el que se encargó de realizar la instalación.

Respecto a que dice que no se publicó el listado, nosotros solicitamos que se publicara la lista de insaculados, yo lo expliqué en la sesión anterior. Se insaculó cinco veces la cantidad necesaria, entonces sí eran cinco, se insacularon 25, pero solamente se publicaron tres veces los lugares necesarios. Eso fue lo que expliqué en la sesión anterior.

El panorama que yo veo es desolador porque, uno, de entrada la convocatoria para la elección de rector o rectora presenta deficiencias, no se está cubriendo cabalmente con toda la transparencia y claridad que merece un proceso de esta naturaleza. No hay Comité de Impugnaciones y en estricto sentido no tenemos Comité de Resolución de Apelaciones, y se insacularon.

En la sesión anterior se tomó un acuerdo de que la Comisión de Organización tenía atribuciones para invitar a un estudiante para conformar el Comité de Resolución de Apelaciones, en días pasados se les mandó un correo a los integrantes de la Comisión de Organización para que propusieran a lo más tres nombres de estudiantes para integrar esos órganos.

Más allá de que se pudieran llegar a subsanar las fallas que mencionan los que integran el Colegio Electoral, no sé si eso garantice que eventualmente al final este proceso electoral sea impugnado, cualquier podría decir que no se

cumplió y entonces podríamos entrar en un problema y en una discusión acerca de los términos de legalidad.

En lo personal y en lo particular, creo que no hay condiciones para que continúe esta convocatoria, eso está a discusión del Pleno, pero este es mi punto de vista, porque tendríamos que modificar el calendario.

Mi propuesta entonces es que se cierre la convocatoria y que se abra una en presencia de la comunidad, solicitándole a la Coordinación de Comunicación que nos ayude haciendo una campaña para concientizar a la comunidad sobre la importancia de conformar los órganos electorales y sobre todo para llegar al proceso de elección de la Rectoría.

¿Eso qué implicaría? El problema que yo veo es que a partir de enero tenemos que presentarnos con la Secretaría de Educación Pública para comenzar a negociar los 150 millones de recursos federales que serían asignados la Universidad. Siempre es recomendable que quien vaya a esas reuniones sea el rector o rectora o rector interino, es decir, la figura de encargado de despacho de la Rectoría. La Secretaría General ha ayudado ahorita y ha resuelto la mayoría de los imprevistos.

Y además bien lo saben, en junio tenemos que comenzar a hacer el trabajo con la Cámara de Diputados local para presentar el Programa Operativo Anual y empezar a gestionar el presupuesto que sería aprobado en el mes de noviembre-diciembre.

Entonces iniciar un proceso electoral con comunidad presente, digamos, en enero-febrero, porque la comunidad regresa en enero, digamos que sería, febrero, marzo, abril, y si todo sale bien en mayo tendríamos ya legalmente órganos electorales y luego ya podríamos empezar con un proceso de elección.

El otro problema que hay es que si nosotros aprobamos modificar el calendario para cubrir las vacantes del Consejo Universitario con comunidad presente, eso implicaría que se recorrería otra vez todo el proceso y estaríamos terminando por ahí de marzo. Y los siguientes seis meses de este Consejo se cumplen en abril, es decir, se estaría apegando esa convocatoria con la que estamos obligados por reglamento a emitirla cada seis meses, es decir, cerraríamos el proceso electoral de vacantes en marzo y tendríamos que iniciar inmediatamente otro para cumplir con lo que marca el reglamento.

Sí les quisiera mencionar que el Quinto Consejo Universitario creo que no sacó una convocatoria, nosotros sí estamos sacando. Y lo que yo digo es, en seis meses sacamos la convocatoria y cumplimos; la gente no quiso participar, no le interesa, no está. Para la convocatoria de rector nosotros cumplimos, la sacamos, o sea, en estricto sentido nosotros sí estamos cumpliendo con nuestra función.

Entonces nada más sería cuestión de que veamos los problemas que hay de tomar una decisión de eso y las consecuencias, que son: se nos pegan los calendarios electorales, terminamos un proceso electoral, iniciamos otro y tenemos encima el proceso electoral para designar rectora o rector.

Y la propuesta yo creo que valdría la pena que comenzáramos a pensar si dejamos de lado, porque el nombramiento que nosotros le dimos a la maestra Patricia Arenas Chiang es: encargada del despacho de la Secretaría General con funciones de la Rectoría hasta que se nombre al titular, y nosotros habíamos pensado que esto se subsanaría en febrero-marzo, o ya vimos que eso sería hasta finales de marzo.

Yo creo que tendríamos que pensar si seguimos con la figura de encargada de despacho de la Secretaría General, o entramos en una discusión de rector interna, o no tenemos rector, o lo que quieran. Lo pongo yo a discusión, ahí está. Abro lista. Daniel, Erika, Frank, Israel Ruiz, Pilar Rodríguez, Tania Paloma, Octavio, Alejandra Rivero.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tenemos una sesión que tiene que continuar y hay personas que están esperando la participación. Entonces yo le pediría a la mesa que esta lista de intervenciones centrara como a dónde vamos, o sea, cuál es la opinión. Creo que son dos cosas, elección de vacantes del Consejo y de Rectoría y que se den propuestas concretas para intentar dar una salida y no perdernos, pero que centre la discusión la mesa, por favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel. Avancemos, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Compañeros, no tenemos que discutir mucho porque ya hay un acuerdo que nos norma. El acuerdo 29, en su apartado sexto, dice que las comisiones unidas de Organización, Hacienda y Legislativos tienen que proponer una ruta de ocupación de la Rectoría. Entonces en tanto que la primera propuesta de dictamen que presentamos no resultó en eso, las comisiones unidas tenemos que retomar ese mismo problema y entonces plantear al Pleno, porque está mal que ahorita discutamos algo y decidamos algo. Que vaya a comisiones

unidas de Organización, Hacienda y Legislativos y se presente un nuevo dictamen al respecto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Declino, con la propuesta de Daniel. Ya mi propuesta la dejaría para las comisiones unidas, pero mi propuesta es que nada más se recorra el calendario para lo de la elección de rector, o sea, que no se llame a nueva convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La propuesta es que se recorra el calendario?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, que se ajuste.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ajustar. Bien. Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo me sumo a la propuesta que hace Daniel, pero me parece que hay que tomar en cuenta que es una situación estructural en la que nos encontramos. Entonces hay que pensar justamente cuál sería el procedimiento o mecanismo para designar rector o rectora, porque a mí me parece que sea ahora o en

enero o en mayo, el panorama no va a cambiar mucho y creo que va a ser complicado conformar los órganos, porque esto no se trata de difusión, creo que se trata de una discusión mucho más amplia y que tiene que ver con cómo cambiamos la estructura. Entonces apoyo la propuesta de Daniel, que se mande a discusión a las comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank. Sigue Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

En vista de lo que establece el artículo 15 de la Ley de Autonomía, donde expresa que: “El máximo órgano de gobierno de la Universidad será el Consejo Universitario, el cual estará constituido de conformidad con lo que establezca...”

También el artículo 2 del Estatuto General Orgánico establece que: “El Consejo deberá de resolver lo no previsto por este Estatuto bajo el marco de la legalidad, la transparencia, la eficiencia, la honradez”, etcétera, etcétera.

Entonces en función de esto, aquí la máxima autoridad es el Consejo Universitario y es el Pleno quien debe de decidir, entonces estoy en contra que esta decisión se vaya a comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que primero tenemos que definir qué pasa con la cuestión de las vacantes a Consejo Universitario, y creo que en este sentido ya está, es esa fórmula y no se da más. Mi propuesta es no dar más tiempo. Y lo otro, pues me sumo a que lo veamos en comisiones unidas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En términos del Consejo Universitario, la práctica ha sido que se recorre calendario, pasó con nuestra integración de este Pleno, entonces podría hacerlo, pero que quizás el Colegio Electoral lo pueda decidir.

Independientemente de si se va a comisiones o no, creo que sí tendría que salir un acuerdo que se mandate a la Coordinación de Comunicación que empiece a hacer una campaña permanente para la integración de los órganos electorales, porque en tanto no modifiquemos el Reglamento en Materia Electoral es lo que tenemos.

Entonces que empiecen campañas desde ya de Comunicación para que se empiece a plantear la importancia de participar en órganos electorales, que en realidad es que si no hay órganos electorales no hay elección para ningún espacio. Y que eso se pueda mandar desde ya, y que haya un diseño en tanto vienen muchas elecciones en puerta, y no sé si en comisiones, pero que en este momento no va a dar para decidir de la convocatoria de Rectoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Con respecto a ampliar los tiempos para las vacantes de Consejo Universitario, me parece que no podría ser procedente y que podríamos subsanar la temporalidad en función de que nos comprometamos a emitir una próxima convocatoria dentro de seis meses. Y que eso además nos lleve a una reflexión que se ha intentado hacer en diferentes momentos del Consejo Universitario con respecto a, por ejemplo, cómo se cubren las vacantes que hay sobre suplencias.

Particularmente en mi caso, yo sí me decanto porque se discuta y que se discuta abiertamente cómo un consejero que llega en fórmula o cómo una fórmula que se desintegra porque alguno de los dos renuncia, qué se hace en esos casos. A mí me ha dificultado mucho, particularmente la representación con mi sector.

Por el otro lado, me parece que efectivamente en este momento no estamos preparados ninguno de nosotros para dar una discusión a fondo con respecto a qué hacer con la ausencia de un Colegio Electoral para el caso de la Rectoría. Sin embargo, sí me parece que una de las rutas que se podrían examinar dentro de las comisiones es valernos del Colegio Electoral que ahorita está existiendo.

Parece que sí, o sea, el propio Reglamento en Materia Electoral fundamenta que cada proceso electoral requiere su propio Colegio Electoral, sin embargo, la realidad nos demuestra otras cosas y que es imposible de cumplirse todas las veces esta situación.

Y una campaña de sensibilización parece una propuesta sensata para una acción a mediano plazo y para una concientización a mediano plazo, pero para resolver esto en términos de las urgencias, a mí me parecería que sí es fundamental que se contemplen otras opciones para subsanar esa limitante del Reglamento en Materia Electoral. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Iván, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Mi propuesta sería que sí que se lleve a comisiones, pero debido a que se viene lo de rector, necesitamos la máxima representación, por lo tanto yo propondría que también que no se quede hasta donde está lo de los espacios para el Consejo, sino simplemente con la convocatoria que ya está recorramos el calendario y ya. O sea, que sí se recorra el calendario para llenar los espacios que faltan del Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se recorre el calendario. Está Teresa Mckelligan y Octavio.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Creo que sí sería necesario pensar en concentrar nuestra atención en un solo proceso electoral, es decir, concentrarnos en el proceso de elección de rector, de tal manera de que sí queden todos los espacios cubiertos, etcétera,

difundido y demás, y que sea un procedimiento muy claro para la comunidad universitaria.

En ese sentido, el Consejo Universitario yo lo desplazaría. Ya sé que es una decisión complicada, pero si no se llenan propiamente los espacios de los colegios electorales, los órganos electorales, etcétera, para el Consejo no es tan relevante como lo sería para la Rectoría, es decir, el asunto de la Rectoría me parece que debe de ser nuestro objetivo por lo pronto ahorita.

Es más, no sé si podamos llevar los espacios del Consejo Universitario, en el sentido de que lo que tenemos enfrente es una comunidad que no ama la participación, y que en parte no entendemos, y en ese sentido a lo mejor hay una gran cantidad de esfuerzo invertido de manera innecesaria. Esa sería mi propuesta, concentrarnos en el proceso electoral de Rectoría y abandonar en este momento el proceso de elección de las vacantes al Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es decir, propone que se cierre la convocatoria al Consejo Universitario...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí, a las vacantes del Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para aclarar. Yo lo que creo que tendría que ocurrir ahorita es que se tomen las respuestas y se les convoque a una reunión urgente del Pleno del Consejo Universitario, para ya como en un punto de acuerdo formal con las fechas presentarles, y que nos podamos convocar de manera urgente para el

día de mañana incluso para resolverlo, porque tenemos el calendario en los dos procesos electorales.

Es un calendario que tenemos que cumplir o decir: “Se cierra”, y entonces tendríamos que decirle a las fórmulas que muchas gracias, a los colegios electorales también, pero eso tendría que ser un punto de acuerdo. Octavio y Mirna y cerramos ahí.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A ver, darle certeza a la comunidad implica justamente que el máximo órgano de gobierno tenga la máxima representación posible, entonces va justamente para poder darle fortaleza posteriormente a la elección del rector.

En todo caso lo que yo propongo es justamente que... Estamos viendo esto como si fuera un todo, cuando en realidad lo podemos ver por partes. En este momento se nos ha dicho que ya está el Colegio Electoral precisamente para Consejo Universitario y que hay integrantes justamente del Colegio Electoral para el proceso de Rectoría, y que lo que están solicitando es que se subsanen, digamos, las fallas que hubo en cuestión de cómo se convocó, las fallas de logística por parte de la Comisión de Organización.

Yo sería de esa idea, y la cuestión sería que se mandate a la Comisión de Organización a subsanar esas fallas, precisamente para que se pueda instalar el Colegio Electoral y que primeramente se extienda el tiempo justamente de registro y proporcionalmente también se extienda el tiempo para el registro para los candidatos de Rectoría, de tal forma que se mantenga esa cuestión de que podamos tener el máximo de representantes en Consejo Universitario, previo a la designación de rector o rectora, y que se siga el proceso como

estaba en la cuestión de lo que corresponde a las atribuciones del Colegio Electoral y hagamos justamente el trabajo legislativo para subsanar la cuestión que se señala propiamente de los órganos que faltan, porque finalmente los órganos iniciales, que serían los colegios electorales, se cuenta con ellos, se están señalando, al menos el mínimo de integrantes para que puedan llevar a cabo el proceso está.

Del otro lado, incluso cancelar el proceso de Consejo Universitario también en cierta forma es violentar los derechos de los que ya se inscribieron, porque están justamente en una cuestión de la parte de participación.

Sería mi propuesta, que continúe el proceso, subsanando estas fallas de logística que hubo para lo que corresponde a Colegio Electoral, y se atienda a lo que corresponde a la conformación de los órganos faltantes y se extienda ese tiempo asegurando justamente que primero sea la elección de Consejo Universitario y posteriormente lo que corresponde a rector. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Básicamente es en el sentido que manejó el compañero Octavio, yo soy de la idea de que se atienda la petición de logística, que se resarzan todas esas faltas que plantea el Colegio Electoral y que se manejen los tiempos tampoco hasta que se llenen las fórmulas, porque también se les está invitando a participar, pero si no hay ese interés, tampoco vas a esperar a ver a qué hora les nace el interés. O sea, hay que poner unos tiempos específicos y en todo caso si no

hay fórmulas y si no hay interés, ahora sí que con los que estemos y queramos un cambio aquí en nuestra Universidad.

Entonces yo soy de la idea que se les repare su petición, que se manejen los tiempos y que en todo caso si no hay fórmulas y si no hay interés, pues que se continúe con la siguiente elección, que es la de rector, y con los que estemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Yo quisiera mencionar algo. Las convocatorias aprobadas, en particular la de Rectoría, dice que la Comisión de Organización deberá hacerlo, y en los tiempos de la Comisión de Organización es difícil que esté la mayoría. De hecho, como se había hecho antes, quien instalaba los órganos electorales era el secretario técnico de Organización, no tenía que estar el Pleno de la Comisión de Organización.

Entonces yo solicitaría a este Pleno, en ese caso si lo que se desea es que se subsanen las fallas, es que quien instale sea el secretario técnico, y no la Comisión de Organización, porque además, por ejemplo, yo convoqué para sesión extraordinaria para el día de mañana y es difícil que logremos sesionar, más que en segunda convocatoria. Yo solicitaría eso, que quien se encargue donde dice: “La Comisión de Organización”, sea el secretario técnico de la Comisión de Organización.

Eso sigue sin resolver el problema de cómo llenamos los órganos electorales. Yo lo que propongo es, nosotros formalmente ya cumplimos, se abrió una convocatoria para quienes deseen registrarse, se insaculó, se les citó, se les invitó, se les exhortó a que se presentaran el día de hoy, ya tenemos, aquí está, contamos con el profesor Hans y ya está aquí el Comité de Resolución de

Apelaciones. Es uno de nueve, tenemos un noveno, el 10 por ciento, porque son tres, tres y tres.

Entonces dado que ya cumplimos y lo que se desea es que esto continúe, es que aquí sí el Consejo Universitario pueda hacer invitaciones a integrantes de la comunidad para que se incorporen. Esa es una. Pilar y ya cerramos. Y convocar a extraordinaria urgente con un punto de acuerdo darle formalidad a esto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, yo creo que tenemos decidir qué pasa con la elección de vacantes. El Colegio Electoral pide una prórroga, entonces eso hay que decidir, se da o no se da la prórroga. Eso es lo primero. Y lo otro es para la elección de Rectoría. Entonces primero separemos las dos convocatorias y después podemos hacer lo que tú dices.

En realidad, es que les hemos marcado, les hemos inclusive llamado a sus extensiones y la verdad no los encontramos. Entonces lo que hay que ver es si se da una prórroga para llenar los órganos electorales, todos, para Rectoría, eso es lo que tenemos que decidir, nada más, porque el problema es, aunque ustedes nos digan: "Háganlo", de verdad, lo hacemos, pero no responden. Ese es el problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con esa se cierra la participación. Hay varias propuestas. Yo lo que propongo es que... No recuerdo qué artículo es, pero nos podemos convocar de manera extraordinaria y urgente, entonces yo creo que los estaría convocando para el

día de mañana para resolver este punto con puntos de acuerdo en específico, es decir, Colegio Electoral ya me entregó una propuesta de modificación del calendario. Esa ya está. Lo que tiene que ver con modificar la convocatoria donde dice: “Comisión de Organización” que diga: “secretario técnico”. Y la propuesta de modificación con un nuevo calendario.

¿Qué es lo que va a ocurrir? Lo que va a ocurrir es que seguramente se recortarían los tiempos de difusión. Entonces yo solicito a este Pleno que nos permitan convocar de manera urgente al Consejo Universitario para el día de mañana ya con unas propuestas de puntos de acuerdo en específico.

Y sí quisiera aclara que si solicitan carpeta, pues no va a haber carpeta. Lo que sí podría hacer es compartir en correo el oficio que me turna el Colegio Electoral para cubrir las vacantes para que tengan conocimiento de lo que van a discutir. Y lo que se discutiría el día de mañana es precisamente las puntualizaciones en términos de las fechas. ¿Estamos de acuerdo? Si no quieren que sea mañana entonces lo hacemos regresando de vacaciones, no sé.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, en tanto la fecha y procedimiento, entendemos la urgencia, pero en realidad yo también quería preguntar si hay quórum para que mañana sesione la mayoría de los consejeros, adelante, yo tengo certificación y creo que estamos ahí. Entonces poder ver la opción del lunes, yo planteaba el lunes inmediato, no recorrerlo más allá, el lunes por la mañana. Si es la comida en la tarde, pero en la mañana a las nueve de la mañana podríamos estar sesionando para sacar el punto. Yo hago esa propuesta, que el día de mañana,

sino que pase el lunes. Y que mañana si hay quórum, si hay quórum adelante, que se discuta y que haya tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una propuesta que sea el lunes 9 a las 10 de la mañana en García Diego. Martes 10. Mi propuesta es mañana. Hay tres propuestas, que sea el día 6 de diciembre, 9 de diciembre y 10 de diciembre. Esas son las propuestas.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Hay más propuestas que contradicen a esto que estás proponiendo, y que están vigentes. Justo es eso, hay otras propuestas distintas, hay cosas, como ya lo explicó el profe, hay cosas que ya tienen solución. La propuesta de modificación de vacantes ya está hecho el punto, ahorita podemos presentar el cronograma que es la propuesta que hizo el Colegio Electoral, y que tiene esa atribución de hacerlo, y podemos solucionarlo ahorita en cuanto a lo de vacantes.

En cuanto a la de rector hay una propuesta mía que es específica, que sea comisiones unidas quienes trabaje un dictamen, porque, perdón, pero hacer un dictamen para resolver lo de Rectoría hoy para presentarlo mañana, no sé quién lo vaya a hacer. Yo diría antes de decidir el día que se vote si se va a atender la propuesta que hizo el profesor Carlos o las otras propuestas que hubo durante la ronda de participaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se contravienen, en estricto sentido, no. El punto es que estamos en una sesión, hicimos un break de la sesión anterior y sí como que hay una urgencia de regresar a la sesión anterior. Declarémonos en permanente. Los que estén a favor de... Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que lo que propone el consejero Daniel no se contrapone. Lo primero sería justamente votar, decidir cuál es la fecha próxima en la cual nos tengamos que reunir tratando de asegurar el quórum.

Y lo otro incluso a mí me parece pertinente tal vez retomar como tal la propuesta que tiene el Colegio Electoral, porque seamos realistas, al final de cuentas los que van a llevar a cabo el trabajo y los que se van a comprometer con eso son los integrantes del Colegio Electoral, y si ellos ya trabajaron una propuesta, está en el entendido de que ellos van a respaldar esa propuesta, ellos van a ejercer esa propuesta y la van a implementar.

Presentar cualquier otra propuesta contraria al Colegio Electoral incluso es hasta improcedente, porque obligas justamente a las personas a llevar a cabo algo que incluso puede ser que tengan la voluntad, pero no necesariamente las condiciones para hacerlo. Gracias.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Propongo que primero vote este Pleno en este momento si decidimos ahora sobre el calendario para el proceso de vacantes del Consejo Universitario, es decir, si aprobamos ahora mismo, o sea, si en este momento aprobamos el calendario presentado por el Colegio Electoral en términos más allá de

revisarlo, sino de que están haciendo un trabajo y entonces este Pleno le da la confianza y el voto para que lleve ahí el proceso.

Si se vuelve a parar, pues ya entonces decidimos que se paró porque no se constituyeron los demás, y en este momento le damos el trabajo porque estamos diciendo que no se constituyen y ya tenemos un Colegio Electoral constituido, o sea, se subsana lo del Colegio este.

Entonces que primero sea sobre el proceso de vacantes que decidamos ahora, si validamos la propuesta que tiene el Colegio Electoral o no; si eso no sucede, entonces ya va la sesión que sigue.

Segundo, para la salida del proceso de Rectoría, yo propondría o dentro de la propuesta es que la sesión del lunes se discuta a profundidad si se va a comisiones... Perdón, la siguiente sesión específica para esto que no tiene fecha, que en la siguiente sesión o continuidad de esta discusión con más elementos se discuta qué hacemos con el proceso de Rectoría.

Si se va a comisiones, como lo propone el consejero Daniel, si se continúa, si se repara o qué hacemos, o sea, que esa discusión de Rectoría se vaya a una siguiente sesión específica con las opciones que está planteando el consejero Daniel y otras tantas, donde tendríamos que releer la convocatoria, o sea, que la carpeta sea la convocatoria y el Reglamento en Materia Electoral para que en la próxima sesión definamos si se va a comisiones o qué se hace. Ese sería el segundo momento y también lo de Comunicación y todo esto se va a la otra sesión.

Entonces primero validamos lo que dice el Colegio, o se va a la otra sesión. Y lo de Rectoría, que se vaya a otra sesión y decidamos la fecha que está entre

esas tres posibilidades y ya para poderle dar salida en este momento. Creo que más elementos no hay.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A mí lo que me preocupa es que yo no les he presentado el calendario que propone el Colegio Electoral, que es lo que me preocupa en términos de que no quisieran que votaran así en ciego. Sí necesitamos las fechas.

Les voy a pedir que votemos el procedimiento y que es, primero discutamos si validamos lo que dice el Colegio Electoral. Eso es lo primero. Y si se valida, digamos, estaríamos avanzando en una dirección, y eso avanza y sigue y corre. Y la segunda opción que es en una próxima sesión que está por definir, discutamos lo que tiene que ver con la convocatoria para elección de rector o rectora, son dos tiempos diferentes. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Ahí vamos. Es de procedimiento, pero sí quisiera que quedara claro en términos de qué vamos a hacer.

Los que estén a favor de que primero respaldemos la propuesta que hace el Colegio Electoral y que luego acordemos una fecha para discutir lo que tiene que ver con la convocatoria de la Rectoría, favor de levantar su voto. Son 22 votos. Queda aprobado.

¿Tenemos el calendario? Se los voy leyendo. La propuesta es que en el mes de diciembre, digamos, se le pide a la Coordinación de Comunicación que elabore una campaña para que a partir del 16, iniciando el 16 de diciembre, sería el Colegio Electoral lleva a cabo la difusión de la convocatoria y la invitación a la comunidad universitaria para participar en el proceso electoral para cubrir las vacantes del Sexto Consejo Universitario. Y esta campaña sería del 16 de

diciembre hasta el 31 de diciembre. Esto supongo yo que tendría que ser por redes sociales, por la página, por Info-UACM y por todos los medios con los que cuenta la institución.

Luego el 1º de enero el Colegio Electoral lleva a cabo la difusión de la convocatoria, y seguimos con Difusión, seguimos en enero hasta... Fíjense, sería del 16 de diciembre hasta el 31 de enero, el 31 de enero terminaría esta campaña de difusión y de concientización a la comunidad universitaria para participar en el proceso electoral.

Y luego el 4 de febrero inicia el periodo de recepción de solicitudes de aspirantes al Sexto Consejo Universitario y terminaría el 10 de febrero, o sea, se les daría cinco días para recibir los documentos. Después el 11 de febrero el Colegio Electoral publica los padrones electorales para solicitar las correcciones de los mismos.

En febrero 12 el Colegio Electoral revisa los documentos y luego ese mismo día inicia el periodo de impugnaciones a la lista y aspirantes, ahí solamente se dan tres días porque el 14 de febrero concluye el periodo de recepción de impugnaciones.

El 17 de febrero el Comité de Impugnaciones inicia la revisión de los expedientes de impugnaciones y notifica a los interesados. El Comité de Impugnaciones los estudia y el 21 de febrero emite sus resoluciones sobre los recursos de impugnación. Estamos hablando del periodo de impugnaciones de los aspirantes.

El 24 de febrero inicia el periodo de actos de difusión. El 25 se publican los padrones definitivos, recuerden que se publicaron los padrones preliminares, se reciben las correcciones y el 25 de febrero se hace la publicación definitiva.

Estamos en periodo de difusión que termina el 3 de marzo. El 4 de marzo inicia la veda electoral que termina el... O sea, son dos días de veda electoral y esta jornada electoral se lleva a cabo el viernes 6 de marzo. El 9 se publican los resultados, el 10 es el periodo de impugnaciones, el 12 termina el periodo de impugnaciones, que es jueves, y en dado caso de que hubiera impugnaciones el 13 de marzo inicia el periodo de análisis de resolución de impugnaciones, es decir, aquí sería el Comité de Resolución de Apelaciones que ya ratificamos.

Entonces el 24... Perdón, esto es del Comité de Impugnaciones porque el 23 de marzo concluye el plazo para que el Comité de Impugnaciones remita al Colegio Electoral las resoluciones.

El Colegio Electoral publica las resoluciones del Comité de Impugnaciones y el Colegio Electoral notifica a la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario para que se convoque a sesión extraordinaria del Pleno para la instalación de los candidatos electos, es decir, el 23 nos notifican para sesión de manera extraordinaria e incorporar a los consejeros electos.

El 24 se inician los recursos de apelación, y que aquí es donde entra el Comité que acabamos de ratificar, es decir, el 23 de marzo se estarían incorporando las y los nuevos consejeros y consejeras.

El proceso electoral termina el 31 de marzo, donde muy probablemente estaría sesionando el Consejo Universitario para la instalación de los candidatos.

Recuerden que después de apelaciones hay todavía otro periodo, hay otros recursos de revisión, y eso sería el 21 de abril. El 21 de abril termina el plazo para presentar recursos de reconsideración ante el Consejo Universitario, es

decir, en abril nos estaríamos aventando todo el mes de abril para terminar el proceso electoral para cubrir las vacantes.

Yo creo que aquí es esta sesión extraordinaria podríamos sacar un acuerdo que diga que: “En cumplimiento con la convocatoria postergamos el lanzamiento de una nueva convocatoria para cubrir las vacantes”. ¿Por qué? Porque para el 21 de marzo sabemos cuántas vacantes se cubrieron y cuántas quedarían todavía por cubrir. ¿Estamos de acuerdo? Digo, si se inscribieron tres, no esperemos que lleguen las 23 fórmulas.

Entonces el 21 de marzo este Consejo Universitario ya sabría cuántas vacantes habría todavía por cubrir y yo creo que ahí sí podríamos... No, tenemos que cumplir el Reglamento. El 12 de abril podemos saber en qué condiciones estamos para sacar una nueva convocatoria.

Esas son las modificaciones que propone el Colegio Electoral. Está bien, ¿no? Se empalman los plazos, entonces lo que podríamos sacar es un acuerdo que diga que: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda postergar la emisión de la convocatoria para cubrir las vacantes correspondientes al segundo semestre dado que”, o sea, un acuerdo de ese estilo donde dice: “No estamos incumpliendo, sino que estamos cumpliendo con el proceso anterior y se intercaló con el siguiente. No es que estamos en falta, sino que estamos cerrando un proceso y lo que sí podríamos asegurar es que se emitirá una siguiente convocatoria en un plazo no mayor a cinco meses”, algo así.

¿Están de acuerdo con el calendario? Entonces términos del procedimiento que acabamos de aprobar, los que estén de acuerdo en respaldar o en aprobar la propuesta de calendario que presentó el Colegio Electoral, favor de levantar su voto. Son 21 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Queda aprobado el calendario. Gracias. Con esto queda resuelta la convocatoria de vacantes. Ahora atendamos lo que tiene que ver con la convocatoria para Rectoría.

Entonces faltaría agendar la próxima sesión del Pleno del Consejo Universitario para resolver la convocatoria de Rectoría. ¿Eso implicaría que en tanto estaríamos en falta con la convocatoria? Sí, porque la convocatoria dice que tendríamos que estar conformados a más tardar el 4 de diciembre, ya no sucedió.

Entonces, por favor, les solicito que acordemos qué día nos reunimos para resolver lo que tiene que ver con la convocatoria de la Rectoría. Hay tres propuestas, yo retiro la mía del 6 de diciembre, solamente estaría 9 y 10. Entonces por favor les solicitaría que... ¿Hay otra propuesta de día?

Los que estén a favor de que sea el 9 de diciembre favor de levantar su voto. Son 11 votos. Los que estén a favor de que sea el 10 de diciembre favor de levantar su voto. Son cuatro votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Queda agendada la sesión para el 9 de diciembre.

¿En dónde? ¿En García Diego? Propongo que sea en esta sede. Los que estén a favor de que sea en García Diego favor de levantar su voto. Son 16 votos. En contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Queda aprobada sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el 9 de diciembre en García Diego a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda. Los que estén a favor, favor de levantar su voto. Son 12 votos. En contra de esa propuesta. Un voto. Abstenciones. Seis abstenciones. Queda aprobada la sesión para el 9 de diciembre a las 9:30 horas en primera convocatoria en la sede de García Diego.

Siendo las 14 horas con 32 minutos terminamos la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

ooOoo